REPUBLICA DE COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL
BOSCONIA - CESAR

Bosconia – Cesar, agosto 3 de 2026

Señora:
ALIDIS JUDITH IBAÑEZ CANTILLO
Carrera 22 b N° 32-46 Bosconia Cesar
Tel. 310-6178527

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar en la Secretaría General de la Corporacion, Propuesta de Servicios y Anexo hoja de vida para la suscripción de un CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y MANTENIMIENTO DE AREAS DEL CONCEJO MUNICIPAL."

2. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCCION DEL OBJETO CONTRACTUAL El Concejo del Municipio de Bosconia, Departamento del Cesar – Concejo Municipal.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista amen de las señaladas de manera general en los numerales 2, 4 y 5 del artículo 5 de la Ley 80/93 tendrá las siguientes obligaciones: a) Cumplir con el objeto del contrato que se suscribe. **b)** El cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y artículo 1° parágrafo 2 de la ley 828 de 2003. **c)** Las demás que por ley o el contrato le correspondan. El contratista será responsable ante la autoridad de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicios al Concejo Municipal o a terceros.

4. REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES Y DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA.: Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el Contratista debe contar con los siguientes requisitos:

- Propuesta, indicando descripción de los ítems con su valor, forma de pago y tiempo estipulado para la ejecución del contrato.
- Copia de Cédula de Ciudadanía si el proponente es persona natural y Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, si es persona jurídica.
- Tarjeta profesional (en el caso de las profesiones que la requieran para su ejercicio)
- Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).
- Afiliación al sistema de seguridad social en salud

- Afiliación al sistema de seguridad social en pensión
- Afiliación ARL
- Manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Constancia Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el CSJ (solo en el caso de abogados)
- Libreta Militar (solo para hombres menores de 50 años)
- Hoja de vida en el formato único de la Función Pública (SIGEP) con sus respectivos soportes.
- Formato de declaración de bienes y rentas – SIGEP.

5. TIEMPO DE EJECUCCION- El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de **Cuatro (04) Meses y 27 días,** una vez realizada el acta de inicio de las actividades.

6. PRESUPUESTO OFICIAL. El valor del presente contrato es **OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 8.754.525.00)** Incluidos los descuentos de Ley.

7. FORMA DE PAGO: La Corporación Concejo Municipal pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal durante el término de ejecución del presente Contrato así: 1 pago por la suma de **UN MILLON UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS ($1.572.193.00)** y 4 pagos por la suma de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($1.795.882.00)** dentro de los anteriores cinco días hábiles de cada mes. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes de actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.
En el valor pactado se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del presente contrato.

8. ENTREGA DE LA PROPUESTA
La propuesta deberá ser presentada, en la Secretaría General del Concejo Municipal de Bosconia- Cesar el dia 03 de agosto de 2026.

9. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA OFERTA: De acuerdo con el perfil y las obligaciones contractuales requeridas en los estudios previos se revisará la propuesta y se determinará si es favorable para el Municipio. En caso tal de no serlo, se realizará nuevamente la invitación a otra persona.
Atentamente,

CARLOS JULIO ESCORCIA ACOSTA
Presidente H. Concejo Municipal de Bosconia – Cesar.